AVISO ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-01-FCM-2023

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

La Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento del numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993,

I N F O R M A:

Que se dará apertura a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-01-FCM-2023,** cuyas características esenciales, se relacionan a continuación:

1. **OBJETO**: *"Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para el desplazamiento de los colaboradores y de los integrantes del capítulo de autoridades de tránsito, transporte y movilidad de la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada".*

2. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Es de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($500.034.373)**, incluido todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº CDP-2023-00087 del 5 de mayo de 2023, expedido por la Secretaría General.

3. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los documentos proyecto de pliego de condiciones, documentos estudios previos y matriz de riesgos podrá ser consultados en las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios ubicada en la Carrera 7 No. 74 – 56/64 piso 18, en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-01-FCM-2023.

4. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria.	04 de mayo de 2023	Plataforma SECOP II
Plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 18 de mayo de 2023, hasta las 17:00 horas.	Plataforma SECOP II
Resolución de apertura del proceso Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas por los	26 de mayo de 2023.	Plataforma SECOP II

proponentes al proyecto de pliego de condiciones.		
Aviso establecido en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.	26 de mayo de 2023.	Plataforma SECOP II y en www.fcm.org.co
Audiencia de asignación de Riesgos.	31 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m. a las 12:00 p.m.	Sala 1 del piso 10 de la carrera 7 # 74-56 en la ciudad de Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes	Hasta 01 de mayo de 2023 a las 17:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	02 de mayo de 2023.	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta 02 de mayo de 2023, hasta las 19:00 horas.	Plataforma SECOP II
CIERRE (Fecha límite para presentación de propuestas)	**El 8 de junio de 2023 a las 15:00 horas.**	Plataforma SECOP II
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos.	El 8 de junio de 2023 a las 15:01 horas.	Plataforma SECOP II
Publicación del Informe de Verificación de requisitos habilitantes	El 9 de junio de 2023	Plataforma SECOP II
Traslado, plazo para subsanar y presentar observaciones sobre el informe de evaluación. (Nota 2)	Del 13 al 20 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones a las evaluaciones	21 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de acto administrativo de adjudicación.	21 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación.	22 de junio de 2023 a las 14:30 horas.	Sala 1 del piso 10 de la carrera 7 # 74-56 en la ciudad de Bogotá D.C.
Publicación de Adendas de ser necesario.	22 de junio de 2023 hasta las 19 horas.	Plataforma SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación.	23 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del acto	Plataforma SECOP II

	administrativo de adjudicación.	
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma SECOP II

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el veintiséis (26) de mayo de 2023.

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

Elaboró: Dora Lucia Molina Solanilla – Abogada Contratista
Revisó: Luis Alberto Bautista Peña – Coordinador Grupo Jurídico
Nesly Carolina Londoño Giraldo – Secretaria Privada (E)
Aprobó: Norman Julio Muñoz – Secretario General
Gilberto Toro Giraldo – Director Ejecutivo